

Acuerdo de alcance parcial

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Acuerdo comercial](#) que no abarcan a la totalidad del universo arancelario, ni a todas las normas y disciplinas comerciales, este tipo de acuerdos pueden tener la característica de estar enfocados hacia aspectos tales como:

- Desgravación comercial.
 - Complementación económica.
 - Comercio agropecuario.
 - Promoción del comercio.
 - Promoción del turismo.
 - Cooperación científica y tecnológica.
 - Preservación del [medio ambiente](#) entre otros.
-
- Convenio de alcance parcial
 - Pacto de alcance parcial
 - Tratado de alcance parcial